



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 220 - 2017

Lima, 03 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado con Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 068-2017 se designó al señor Juan José Martínez Ortiz, en el cargo de Secretario General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada;

Que, el señor Juan José Martínez Ortiz, Secretario General, se encontrará con licencia sin goce de haber, a partir del 5 al 18 de noviembre de 2017;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Secretaría General, resulta conveniente encargar las funciones del mencionado puesto;

Que, en consecuencia es necesario emitir la resolución correspondiente encargando las funciones del puesto de Secretario General;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a la señora Patricia Mariela Pow Sang Tejada, Asesora de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, las funciones del puesto de Secretario General de PROINVERSIÓN, a partir del 5 de noviembre de 2017 y en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora Patricia Mariela Pow Sang Tejada, al señor Juan José Martínez Ortiz y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

